



DECRETO N° 0062.
NEUQUÉN, 06 ENE 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 8915-S-2022 y el Decreto N° 0060/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado en el Visto, emitido con fecha 06 de enero de 2023, se aprobó el tenor del Acta Acuerdo a suscribirse entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa SAEM S.A., mediante la cual las partes prestarán su conformidad a la puesta en vigencia del cuadro tarifario del Servicio de Control, Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en el centro de la ciudad, correspondiente al período semestral en curso, de conformidad con lo dispuesto mediante el Anexo II de la Ordenanza N° 13366;

Que mediante el artículo 5°) de dicha norma legal se dispuso que la misma sería refrendada por los señores Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y de Hacienda a cargo de la Secretaría de Finanzas;

Que conforme lo expresado en el considerando precedente, se advierte un error involuntario en dicha norma, respecto del refrendo del Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaría de Finanzas, dado que el mismo se encontrará a cargo de dicha Secretaría a partir del día 09 de enero de 2023, en virtud de lo dispuesto mediante el Decreto N° 0059/2023;

Que atento lo expuesto, resulta necesario proceder a rectificar el artículo 5°) del Decreto N° 0060/2023;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) RECTIFÍCASE el artículo 5°) del Decreto N° 0060/2023, en ----- razón de lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y de Finanzas.”

0062-23

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores
----- Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano, de Finanzas
y de Hacienda.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
MORAN SASTURAIN
SCHPOLIANSKY
CAROD.



Abog. Jessica Althabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno